

DECRETO Nº **8106** /2023.-

EXENTO

## **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2311, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 955 de fecha 14 de agosto de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13727, de fecha 14 de agosto de 2023, de Administración Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

 a) Que, flustre Municipalidad Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Campeonato de hexagonal de Voleibol." enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

## **DECRETO:**

 APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO DE HEXAGONAL DE VOLEIBOL", el que a continuación se detalla:

1.1NOMBRE	1	CAMPEONATO DE HEXAGONAL DE VOLEIBOL
1.2EJECUTA	:	I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3FECHA	4	AGOSTO
II MARCO REFEREN	VCI	AL:
2.1. LEGAL	:	La llustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Campeonato de hexagonal de Voleibol." enmarcado en las actividades de Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4 letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	*	La llustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter masivo según las diferentes clasificaciones del deporte como:  1 Campeonato de hexagonal de Voleibol.
		Campeonato de voleibol, categoría todo competidor en modalidad damas y varones, se realizara los días 24- 25-26 y 27 de agosto del año 2023, en el recinto deportivo denominado fortír Sotomayor, ubicado en Sotomayor 490, participaran elencos deportivos locales.
		Campeonato Damas: Cantidad de equipos 6, modalidad todos contratados, los dos mejores puntajes pasan a la final, cantidad de partidos 16.
		Campeonato varones: Cantidad de equipos 6, modalidad todos contratados, los dos mejores puntajes pasan a la final, cantidad de partidos 16.
		Total Partidos: 32
		Detalle Actividad:
		<ul> <li>Nombre de la actividad: Campeonato de hexagonal de Voleibol.</li> <li>Sector Fortín Sotomayor</li> <li>N° participante: 144</li> <li>Fechas: 24- 25-26 y 27 de agosto del año 2023</li> <li>Horarios: 09:00 a 23:00</li> </ul>

Requerimientos: Contratación de 02 árbitros, quienes arbitraran los 32 partidos, por un valor de \$ 400.000 impuesto incluido cada uno. III.- OBJETIVOS: Potenciar el deporte competitivo en los jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica. 3.1. GENERAL 3.2. ESPECÍFICO 1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica. Nº total de participantes \* 100 Nº total de convocados Verificadores: Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS Alcalde de Arica. Director Desarrollo Comunitario. 4.1.- HUMANOS Departamento de Deportes y Recreación. 1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol PRESTACIÓN CANTIDAD Total. 01 RH Arbitraje \$ 400.000 01 RH Arbitraje \$ 400.000 Total \$ 800.000 REQUISITO ARBITRO: Certificado de árbitro emitido por la federación de basquetbol de chile u Asociación de baloncesto de Arica. PRESTACIÓN ARBITRO: prestarán servicios de arbitro en RH Arbitraje LUGAR: Fortin Sotomayor FECHA: 24- 25-26 y 27 de agosto del año 2023 HORARIOS: 09:00 a 23:00. CONDICIÓN DE PAGO ARBITRO: el pago se realizará al término del Campeonato de hexagonal de Voleibol, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000.- impuestos incluidos. DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO 1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol Función Nombre Rut Dirección Valor total Completo Arbitro de \$ 400,000 Sara Luis Voleibol Soto Contreras \$ 400.000 2 Arbitro de Daniel Voleibol Alejandro Silva Ortiz \$ 800.000

		Total \$ 800.000	
4.2 MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		BEGONII GION	TOTAL
		-	0
			0
V ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuesta fondos Municipales.	rio y financiado con lo
PRESUPUESTARIO		fondos Municipales.  A.G. Nº 05 Programas Recreacionales	rio y financiado con lo
PRESUPUESTARIO 5.1 AREA DE GESTIÓ	SU	fondos Municipales.  A.G. Nº 05 Programas Recreacionales  PUESTARIA:	rio y financiado con lo
PRESUPUESTARIO  5.1 AREA DE GESTIÓ  5.2IMPUTACIÓN PRE	SU	fondos Municipales.  A.G. Nº 05 Programas Recreacionales  PUESTARIA:  PTOS IMPUTACIÓN DENOMINACIÓN	

El monto total del Programa es de \$ 800.000.

- 2. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa.
- 3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- 4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS. SECRETARIO MUNICIPAL

GER/ BLECG/bcm.-

GERATO ESPINOVA ROJAS

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2 206270